

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales es el organismo rector en conservación de recursos naturales y culturales *in situ* en nuestro país, y lo hace a través de la administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, tal como lo prevé la Ley N° 22.351. Asimismo, es la autoridad de aplicación de los regímenes establecidos por los Decretos N° 2.148/90, de Reservas Naturales Estrictas, y N° 453/94, de Reservas Naturales Silvestres y Educativas.

Este sistema está constituido actualmente por cuarenta y una (41) unidades de conservación (terrestres, costeras y marinas), distribuidas en casi la totalidad de las provincias argentinas, totalizando una superficie aproximada de 4.000.000 de hectáreas. A dichas unidades de conservación, deben agregarse cuatro (4) especies vivas declaradas Monumento Natural (ballena franca, huemul, taruca y yaguararé).

En aras del cumplimiento de sus obligaciones, el accionar de la Administración conlleva necesariamente el despliegue territorial de recursos humanos y materiales dedicados a custodiar las áreas, a la realización de tareas de educación e interpretación ambiental, al desarrollo de nuevas y mejores obras de infraestructura para los visitantes, al mantenimiento de las existentes, a la fiscalización de los servicios, y a la intervención en casos de emergencias, tales como los incendios forestales y de pastizales o acciones de socorro en caso de accidentes de diversa naturaleza que puedan ocurrir dentro de las áreas.

Además de las áreas bajo el sistema previsto en la Ley N° 22.351, durante los últimos cinco años de gestión, la Administración de Parques Nacionales ha iniciado la búsqueda de mecanismos que permitieran la protección del mar. En tal sentido, y con la creación de los Parques Interjurisdiccionales Marino Costero Patagonia Austral (2009), Marino Makenke (2013) y Marino Isla Pingüino (2013), las acciones descriptas anteriormente se han visto aumentadas en su complejidad, requiriendo actualmente la incorporación de nuevas tecnologías para su desarrollo.

Entre los numerosos bienes y servicios ambientales que los Parques Nacionales proveen a la población, el accionar de la Administración de Parques Nacionales permite garantizar la provisión de agua dulce para consumo y riego en diversos lugares del país; más del 40 % de la producción hidroeléctrica que se produce en el país tiene origen en los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi y Alerces. Paralelamente, los Parques Nacionales constituyen una herramienta clave para integrar la conservación de la diversidad biológica con el uso sostenible de los recursos.

El incremento del turismo nacional e internacional en la Argentina, de la mano de políticas activas por parte del Ministerio de Turismo, durante los últimos años ha dado lugar a un sostenido aumento del uso público de los Parques Nacionales, al que se ha respondido con el fortalecimiento de la atención y las medidas de protección, en orden a su importancia para las economías regionales. Las Áreas Protegidas son un producto claramente identificable y conocido por la afluencia actual de turistas extranjeros, generando un significativo ingreso de divisas para el país.

Los Parques Nacionales mantienen una importante interrelación con las comunidades aledañas, promoviendo el desarrollo de los entornos regionales y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2014 son los siguientes:

- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante la formulación y planificación estratégica de las diversas unidades de conservación puestas bajo su custodia; promoviendo acciones conjuntas con otros órganos de los estados nacional, provincial y municipales.
- Promover ante el Poder Ejecutivo Nacional la declaración de nuevas unidades de conservación, con el objeto de mejorar la representación de los diversos ecosistemas argentinos aun no incluidos en el sistema de la Ley Nº 22.351 y sus normas complementarias. Al respecto, cabe destacar que se encuentran con diverso grado de desarrollo las gestiones vinculadas a la creación de nuevas unidades de conservación en diferentes provincias: La Fidelidad (Formosa), Esteros del Iberá (Corrientes), Lago La Plata (Chubut) y Meseta del Lago Buenos Aires (Santa Cruz). En este último lugar, la Administración deberá garantizar la presencia y construcción de mejoras, su resguardo e integridad hasta la sanción de la correspondiente Ley Nacional de creación del Parque Nacional Patagonia.
- Continuar con las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas más recientemente incorporadas al sistema, como la Reserva Nacional El Nogalar (Ley Nº 26.129), el Parque Nacional Campos del Tuyú (Ley Nº 26.499), el Parque Nacional Islas de Santa Fe (Ley Nº 26.648) y la ampliación del Monumento Natural Bosque Petrificado y creación del Parque Nacional Bosque Petrificado de Jaramillo (Ley Nº 26.825).
- Diseñar e implementar las acciones dirigidas a la consolidación de los recientemente creados parques interjurisdiccionales marinos Isla Pingüino (Ley Nº 26.818) y Makenke (Ley Nº 26.817), y Marino Costero Patagonia Austral (Ley Nº 26.446), áreas donde deberán realizarse las obras de infraestructura necesarias para garantizar su conservación y la debida atención a los visitantes.
- En el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Defensa de la Nación, continuar con los procesos de implementación y consolidación del innovador Sistema de Reservas Naturales de la Defensa, que se desarrolla en tierras de propiedad del Estado Nacional asignadas en uso a las Fuerzas Armadas y que contienen muestras relevantes del patrimonio natural: las ya creadas Reservas Naturales Militares Punta Buenos Aires; Puerto Península; Mar Chiquita, La Calera, Garabato e Isla El Tala, continuando al mismo tiempo los procesos de análisis de nuevas Reservas Naturales para su incorporación al Sistema de Reservas Naturales de la Defensa. De este modo, se estarán incorporando aproximadamente seiscientos mil (600.000) hectáreas de nuevas áreas protegidas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Intervenir en el ordenamiento territorial a escala regional, avanzando en la implementación de proyectos de corredores biológicos en el Gran Chaco y en la Región Patagónica, y en general en el fortalecimiento con las jurisdicciones provinciales de las Reserva de Biosfera (MAB) y de otras iniciativas de corredores ecológicos nacionales y binacionales, a fin de asegurar la conectividad entre las Áreas Protegidas, articulando la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico y social, proyecto que contará con financiamiento parcial del Fondo Mundial del Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés).
- Diseñar y ejecutar nuevas estrategias de conservación para el control de la invasión de especies exóticas, las que configuran una de las amenazas más serias a la biodiversidad, así como también continuar ejecutando y diseñar y ejecutar nuevas estrategias de conservación de especies amenazadas de la flora y fauna autóctonas en las áreas del sistema.
- Consolidar y actualizar el despliegue operativo necesario en medios y personal para una efectiva custodia de las extensas áreas del dominio del Estado Nacional que conforman el Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales; así como también para la correcta prevención, detección temprana, combate y combate ampliado de incendios rurales y forestales no deseados y de manejo de fuego para la restauración de ambientes naturales.
- Desarrollar experiencias de manejo con disturbios en ambientes de pastizales naturales para recuperar biodiversidad y generar condiciones de hábitat para la fauna nativa.

- Proponer y ejecutar proyectos de conservación de los bosques nativos en el marco de la Ley Nº 26.331.
- Continuar e incrementar las acciones tendientes al desarrollo de la actividad turística sustentable en las Áreas Protegidas y en su zona de influencia, contribuyendo a la generación y desarrollo de las economías regionales y locales. Los Parques Nacionales generan en forma directa e indirecta una actividad económica en las comunidades y regiones en las que se encuentran del orden de los \$ 3.170 millones anuales, sin contar lo generado por las inversiones del sector privado en las distintas regiones.
- Continuar desarrollando nueva infraestructura y nuevos servicios, planificando el uso público e intensificando las medidas de protección en resguardo del patrimonio natural y cultural.
- Continuar con el intensivo plan de obras públicas, que junto con otros organismos del Estado, esta Administración viene ejecutando en las distintas Áreas Protegidas de su jurisdicción.
- Continuar con el desarrollo de infraestructura y servicios en aquellas áreas protegidas del sistema en las que se prevé un crecimiento de su visitación para los próximos años. Sobre el particular, cabe destacar que Parques Nacionales ha obtenido donación de tierras con este fin por parte del Municipio de General Lavalle (Buenos Aires-P.N. Campos del Tuyú), Concepción (Tucumán-P.N. Campo de los Alisos); Payogasta (Salta-P.N. Los Cardones); Gobernador Gregores (Santa Cruz-P.N. Perito Moreno)
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2014 del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales BIRF-7520 AR que cuenta con una línea crediticia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2014 del denominado Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos BID-2606 AR, que prevé inversiones específicas en seis áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, la Ruta RN 40 Austral, la Costa Patagónica, la puerta de Ushuaia, el corredor Iguazú-Posadas y el corredor Villa Unión-Valle Fértil.
- Fortalecer las áreas de la Administración encargadas del manejo y lucha contra incendios; las que desarrollan actividades de búsqueda y rescate de personas y aquellas que operan ante emergencias y/o catástrofes naturales, dando respuesta a emergencias con altísimo impacto en el territorio, como ser incendios forestales y de pastizales e intervenciones y desplazamiento de recursos humanos, materiales y financieros por fuera de la jurisdicción de esta Administración, toda vez que la vida y el patrimonio de las personas entre en riesgo.
- Promover, a través del Centro de Formación y Capacitación de Embalse (Córdoba), el ingreso de nuevos Guardaparques, llegando a incorporar cincuenta (50) guardaparques nacionales para el año 2014, a efectos de incorporarlos para las acciones de monitoreo, fiscalización y vigilancia de las áreas protegidas, cuya misión es indelegable para esta Administración de Parques Nacionales.
- Fortalecer y continuar implementando los planes de capacitación de los agentes de la Administración en las regiones que actúan.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	24.570.000
3	4	Educación y Cultura	3.612.134
4	4	Ecología y Medio Ambiente	654.213.866
TOTAL			682.396.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	682.396.000
Gastos en Personal	408.732.000
Personal Permanente	328.159.358
Personal Temporario	29.365.518
Servicios Extraordinarios	7.963.215
Asistencia Social al Personal	1.865.909
Personal contratado	41.378.000
Bienes de Consumo	55.922.009
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.649.600
Textiles y Vestuario	2.375.191
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.162.785
Productos de Cuero y Caucho	1.529.454
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.886.258
Productos de Minerales No Metálicos	2.553.372
Productos Metálicos	2.029.287
Minerales	471.426
Otros Bienes de Consumo	5.264.636
Servicios No Personales	88.615.991
Servicios Básicos	5.731.438
Alquileres y Derechos	12.031.876
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.947.142
Servicios Técnicos y Profesionales	24.635.559
Servicios Comerciales y Financieros	4.741.905
Pasajes y Viáticos	16.190.889
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.607.498
Otros Servicios	2.729.684
Bienes de Uso	101.270.000
Bienes Preexistentes	3.000.000
Construcciones	88.301.480
Maquinaria y Equipo	9.968.520
Transferencias	27.856.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.831.000
Transferencias al Exterior	25.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	129.007.000
Contribuciones a la Seguridad Social	24.570.000
Ingresos No Tributarios	98.793.258
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.742
Rentas de la Propiedad	0
Transferencias Corrientes	5.638.000
II) Gastos Corrientes	581.126.000
Gastos de Consumo	553.221.640
Prestaciones de la Seguridad Social	24.570.000
Impuestos Directos	48.360
Transferencias Corrientes	3.286.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-452.119.000
IV) Recursos de Capital	10.000
Transferencias de Capital	10.000
V) Gastos de Capital	101.270.000
Inversión Real Directa	101.270.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	129.017.000
VII) Gastos Totales (II + V)	682.396.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-553.379.000
IX) Contribuciones figurativas	517.184.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-36.195.000
XII) Fuentes Financieras	36.195.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	36.195.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	646.201.000
Ingresos No Tributarios	98.793.258
Derechos	95.989.732
Otros	95.989.732
Alquileres	345.007
De Inmuebles	345.007
Multas	329.787
Multas por Infracciones	329.787
Otros	2.128.732
Especificados	53.380
No Especificados	2.075.352
Contribuciones	24.570.000
Contribuciones a la Seguridad Social	24.570.000
Aportes Personales	24.570.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	5.742
Venta de Bienes	5.742
Bienes Varios de la Administración Nacional	5.742
Transferencias Corrientes	5.638.000
Del Sector Privado	120.000
De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	120.000
Del Sector Externo	5.518.000
De Organismos Internacionales	5.518.000
Transferencias de Capital	10.000
Del Sector Privado	10.000
De Empresas Privadas	10.000
Contribuciones Figurativas	517.184.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	444.506.040
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	444.506.040
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	72.677.960
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	72.677.960

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de Coordinación Administrativa	272.793.615	1.106	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	299.718.121	1.403	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	24.570.000	0	0
19	Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	3.612.134	12	0
20	Áreas Protegidas y Conservación de Corredores (BIRF N° 7520/AR Comp.3)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	37.365.000	0	0
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 094428/AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	4.802.130	0	0
22	Mejora de la Competitividad del Sector Turismo (BID N° 1648/OC-AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	4.765.040	0	0
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	34.769.960	0	0
TOTAL			682.396.000	2.521	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende las actividades vinculadas a la gestión, manejo y fiscalización de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	272.046.745
02	Estudios e Investigaciones en Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	746.870
TOTAL:			272.793.615

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	272.793.615
Gastos en Personal	180.335.002
Personal Permanente	134.872.878
Servicios Extraordinarios	7.963.215
Asistencia Social al Personal	1.865.909
Personal contratado	35.633.000
Bienes de Consumo	37.422.177
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.702.219
Textiles y Vestuario	214.473
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.857.824
Productos de Cuero y Caucho	92.606
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.769.217
Productos de Minerales No Metálicos	1.841.316
Productos Metálicos	380.172
Otros Bienes de Consumo	564.350
Servicios No Personales	49.645.436
Servicios Básicos	1.893.452
Alquileres y Derechos	8.257.930
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.048.569
Servicios Técnicos y Profesionales	8.738.836
Servicios Comerciales y Financieros	1.879.209
Pasajes y Viáticos	10.897.938
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.429.581
Otros Servicios	2.499.921
Bienes de Uso	5.305.000
Maquinaria y Equipo	5.305.000
Transferencias	86.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	61.000
Transferencias al Exterior	25.000

PROGRAMA 17

**CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente la Administración de Parques Nacionales administran 39 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yagareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	30
Difusión del Conocimiento	Folleto	1.000.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	652
Investigaciones	Autorización Otorgada	291
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	8.500
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	139.805
Servicios al Visitante	Visitante	2.982.453

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	15.467.248
Proyectos:			
09	Mejoras e Infraestructuras Varias en Parques - Etapa VI	Intendencia	7.340.000
10	Mejoras e Infraestructuras Varias en Parques - Etapa VII	Intendencia	25.628.480
TOTAL:			48.435.728

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	299.718.121
Gastos en Personal	221.000.353
Personal Permanente	191.708.187
Personal Temporario	29.292.166
Bienes de Consumo	16.968.887
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.543.881
Textiles y Vestuario	2.017.218
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.239.461
Productos de Cuero y Caucho	1.432.848
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.028.596
Productos de Minerales No Metálicos	709.556
Productos Metálicos	1.620.115
Minerales	471.426
Otros Bienes de Consumo	3.905.786
Servicios No Personales	21.196.881
Servicios Básicos	3.623.722
Alquileres y Derechos	3.608.189
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.742.350
Servicios Técnicos y Profesionales	1.786.878
Servicios Comerciales y Financieros	1.800.369
Pasajes y Viáticos	3.227.693
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	177.917
Otros Servicios	229.763
Bienes de Uso	40.552.000
Bienes Preexistentes	3.000.000
Construcciones	32.968.480
Maquinaria y Equipo	4.583.520

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	19.873.748
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	33.000.013
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	43.247.242
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	14.855.313
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	21.160.171
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	8.084.436
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	4.610.350
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	8.808.812
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	5.484.503
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	6.787.174
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	7.649.876
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	3.480.798
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	4.037.599
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	2.231.386
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	1.418.698
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	1.543.685

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Reserva Natural Otamendi	Intendencia Reserva Natural Otamendi	3.930.594
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	2.846.771
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	4.266.571
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	4.409.086
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	2.522.685
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	6.618.267
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia Parque Nacional Campo de los Alisos	3.540.854
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	3.839.141
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	1.342.955
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	5.240.437
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	2.729.071
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	3.997.091
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	1.302.663
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	1.643.529
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	1.813.276
32	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	1.992.516
33	Parque Nacional Los Venados	Intendencia Parque Nacional Los Venados	50.000
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	4.488.460

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional El Copo	3.037.459
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos	624.878
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	1.121.503
42	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Nacional Marino Interjurisdiccional Makenke	1.825.391
43	Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	1.825.391
TOTAL			251.282.393

Subprograma 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103; siendo su principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural. En él se encuentran más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la Argentina.

Declarado Sitio “Patrimonio Natural de la Humanidad” por la UNESCO, a partir del año 1984, es uno de los principales destinos turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de un millón de turistas nacionales y extranjeros, ubicándolo como el principal destino turístico de nuestro país.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales, erradicando especies vegetales exóticas. Instrumentación de áreas de amortiguamiento, programa de participación social y de extensión con las comunidades de pueblos originarios. Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Integración de las comunidades vecinas al Parque Nacional Iguazú, principalmente con las comunidades guaraníes, en el proceso de comercialización de artesanías.
- Participar en el consejo consultivo del Parque Nacional do Iguaçu, Brasil, elaborando un nuevo plan de manejo, que contemple la actual problemática del área protegida y su integración al Parque Nacional do Iguaçu, Brasil, y al Parque Provincial Urugua-í, Misiones, Argentina.
- Controlar y fiscalizar recorridos y patrullas por parte de los Agentes Guardaparques, dentro del Área Natural Protegida y de la concesión del Área Cataratas. Actividades administrativas, de formación y entrenamiento del personal. Tareas de mantenimiento y adecuación de nuevos sectores.
- Afianzar el departamento de incendios, emergencias y comunicaciones.
- Adecuar e implementar proyectos en el Plan de Visita. Acciones de interpretación personalizada y no personalizada. Área de esparcimiento diurno habilitado a los pobladores de la localidad de Puerto Iguazú.
- Desarrollar programas de educación ambiental para las localidades próximas al Parque Nacional. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo.

- Investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Apoyo a proyectos de investigación de especies en peligro de extinción. Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones.
- Implementar el primer sistema electrónico de cobro de acceso a Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.873.748
Gastos en Personal	17.067.593
Personal Permanente	16.627.391
Personal Temporario	440.202
Bienes de Consumo	1.623.232
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	319.309
Textiles y Vestuario	159.855
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.588
Productos de Cuero y Caucho	85.885
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	223.486
Productos de Minerales No Metálicos	26.548
Productos Metálicos	26.449
Minerales	16.794
Otros Bienes de Consumo	731.318
Servicios No Personales	1.082.923
Servicios Básicos	102.570
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	660.617
Servicios Técnicos y Profesionales	4.874
Servicios Comerciales y Financieros	77.985
Pasajes y Viáticos	146.220
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.992
Otros Servicios	51.665
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

Subprograma 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nacional N° 105.433, encontrándose ubicado en el sudoeste de la Provincia del Neuquén. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Implementar el Plan de Gestión, aprobado por Resolución H.D. N° 50/2012, incorporando de manera gradual a los Planes Operativos Anuales (POAs) las actividades correspondientes a los objetivos planteados.
- Desarrollar las primeras fases del Plan de Educación Ambiental del Parque Nacional Lanín, a través de talleres internos y capacitaciones a las diferentes áreas.
- Monitorear y controlar los recursos naturales, paisajísticos e históricos. Proteger las cuencas hídricas y realizar monitoreos ambientales de los loteos, actividades humanas y distintos aspectos de la biodiversidad (carnívoros, área libre de salmónidos, caña colihue).
- Incentivar a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Elaborar una base de datos de uso público.
- Manejar y monitorear plagas y especies exóticas. Controlar el tojo, la retama, el alga invasora Didymo, el conejo, el jabalí y poblaciones de ciervo colorado y de salmónidos.
- Impulsar la interpretación, educación ambiental y fiscalización de los servicios destinados a los visitantes, a través de mejoras en las áreas para turismo y recreación que están en contacto con la naturaleza, mediante el desarrollo de reglamentación y lineamientos específicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.000.013
Gastos en Personal	29.434.398
Personal Permanente	25.582.458
Personal Temporario	3.851.940
Bienes de Consumo	1.757.628
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	290.000
Textiles y Vestuario	160.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	131.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	291.908
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	166.000
Minerales	180.000
Otros Bienes de Consumo	338.720
Servicios No Personales	1.682.987
Servicios Básicos	469.000
Alquileres y Derechos	96.761
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	553.855
Servicios Técnicos y Profesionales	128.690
Servicios Comerciales y Financieros	140.511
Pasajes y Viáticos	230.706
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.200
Otros Servicios	53.264
Bienes de Uso	125.000
Maquinaria y Equipo	125.000

Subprograma 03

**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS
ARRAYANES**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE
NACIONAL LOS ARRAYANES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente. Poseen una superficie aproximada de 711.730 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona alto andina, del bosque húmedo y la estepa.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar la flora y la fauna exótica (visón, ciervo colorado, jabalí) y su explotación. Elaborar informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados, caza deportiva. Monitorear especies en peligro de extinción y controlar la explotación forestal de especies exóticas. Puesta en marcha del laboratorio de monitoreo ambiental.
- Apoyar al desarrollo económico de los pobladores del Parque Nacional, mediante acciones directas vinculadas con el uso sustentable en el Manso Inferior y otros ríos. Plan piloto para el manejo del ganado. Trabajo con comunidades de Pueblos Originarios.
- Revisar el Plan de Manejo. Desarrollar tareas de capacitación del personal y educación ambiental al visitante y comunidades locales.
- Controlar y fiscalizar el área desde el punto de vista social y ecológico. Detección temprana y combate de incendios forestales. Mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional. Atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes y elaboración de planes de contingencias para los sitios de mayor uso público.

- Fiscalizar y reempadronar concesiones y permisos de actividades turísticas, garantizando las obligaciones mínimas de responsabilidad civil y seguros. Elaborar base de datos estadísticos. Mejorar instalaciones y servicios, específicamente los lacustres.
- Fomentar el trabajo social con la comunidad en torno a la educación ambiental, del visitante y pobladores, con producción de material informativo y educativo.
- Desarrollar nuevas excursiones turísticas, a través del mejoramiento de senderos de alto tránsito (Frey y Jacob), implementación de los senderos Huella Andina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.247.242
Gastos en Personal	37.047.489
Personal Permanente	30.666.244
Personal Temporario	6.381.245
Bienes de Consumo	1.837.573
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	181.000
Textiles y Vestuario	240.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	121.000
Productos de Cuero y Caucho	224.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	269.573
Productos de Minerales No Metálicos	36.000
Productos Metálicos	47.000
Minerales	24.000
Otros Bienes de Consumo	695.000
Servicios No Personales	4.062.180
Servicios Básicos	870.564
Alquileres y Derechos	98.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.837.073
Servicios Técnicos y Profesionales	47.960
Servicios Comerciales y Financieros	266.422
Pasajes y Viáticos	886.624
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.183
Otros Servicios	35.954
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	300.000

Subprograma 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia del Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo, cóndor y paloma araucana.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y erradicar especies leñosas exóticas. Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies alóctonas). Recolectar y procesar residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior del área protegida. Elaborar y ejecutar plan de protección contra incendios forestales. Ejecutar el Plan de Comunicación Institucional.
- Impulsar el desarrollo de tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable del suelo, impulsando la construcción de invernáculos, de actividades artesanales, de actividad frutícola y de actividades turísticas. Evitar la entrada de ganado. Controlar y vigilar la caza, la pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña. Brindar asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones ubicadas en la zona de Reserva Nacional.
- Desarrollar tareas de construcción, puesta en valor y operación del centro de visitantes. Fiscalización de los servicios destinados a los visitantes y del uso público de los espacios. Mantenimiento y adecuación de senderos.
- Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas. Construcción, mantenimiento y operación de servicios urbanos básicos (agua y luz) para la Villa Futalaufquen. Asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones locales. Controlar la pavimentación de la Ruta N° 71.

- Desarrollar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales, culturales y especies de valor especial (huemul). Ejecución del Convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia para la creación y el funcionamiento de un Centro de Investigación en el Lago Verde.
- Conducir la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica. Conformar el Comité de la Cuenca Futaleufú y la Mesa Directiva del Bosque Modelo Futaleufú. Ejecutar convenios con la Municipalidad de Esquel y la Provincia de Chubut para la creación de Áreas Protegidas y la regularización de la titularidad de tierras de pobladores originarios. Participar en proyectos de la Comarca de los Andes, en el Comando Operativo de Emergencia (COE).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.855.313
Gastos en Personal	11.667.929
Personal Permanente	10.332.536
Personal Temporario	1.335.393
Bienes de Consumo	520.074
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.806
Textiles y Vestuario	37.757
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.414
Productos de Cuero y Caucho	44.712
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	111.851
Productos de Minerales No Metálicos	28.814
Productos Metálicos	56.883
Minerales	32.193
Otros Bienes de Consumo	74.644
Servicios No Personales	2.472.310
Servicios Básicos	526.426
Alquileres y Derechos	132.526
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	894.171
Servicios Técnicos y Profesionales	421.449
Servicios Comerciales y Financieros	298.921
Pasajes y Viáticos	187.117
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.700
Bienes de Uso	195.000
Maquinaria y Equipo	195.000

Subprograma 05

PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981 fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar las especies exóticas (ganado asilvestrado). Demarcar y construir alambrado en el límite Centro y Sur del Parque. Evaluar propuestas de desarrollo Turístico. Controlar el impacto de los visitantes y de los prestadores de servicios autorizados sobre los sectores con arte rupestre.
- Ejecutar tareas de control y vigilancia en todo el terreno. Detección temprana y combate de incendios. Readecuar y modificar los inmuebles para centro de informes, oficina, biblioteca, alojamiento de voluntarios y la vivienda del Guardaparque. Crear seccionales de Guardaparques en cercanías de la Estancia Cristina y de la Bahía Onelli.
- Desarrollar mapa estratégico de uso público y un programa de interpretación del Parque Nacional. Fomentar la educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diseñar senderos para el público. Diagramar y diseñar la página Web del Parque Nacional. Capacitar a guías de turismo. Elaborar material bibliográfico para escuelas y público en general y cartelería específica para el Corredor Mitre, el Glaciar Perito Moreno, el Lago Roca, el Río Guanaco y el Río Moyano.
- Impulsar la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales. Desarrollar programas de registro y monitoreo de áreas de pastaje y especies de valor especial (Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas, etc.). Completar inventario de especies del Parque. Generar un banco de datos de referencias geográficas, fenómenos de referencias naturales y humanos. Puesta en funcionamiento del Observatorio de Huemules en Seccional Moyano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.160.171
Gastos en Personal	19.095.611
Personal Permanente	17.279.522
Personal Temporario	1.816.089
Bienes de Consumo	1.147.560
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Textiles y Vestuario	207.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.000
Productos de Cuero y Caucho	110.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	194.560
Productos de Minerales No Metálicos	98.000
Productos Metálicos	110.000
Minerales	12.000
Otros Bienes de Consumo	228.000
Servicios No Personales	722.000
Servicios Básicos	195.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	212.560
Servicios Comerciales y Financieros	105.550
Pasajes y Viáticos	180.090
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.500
Bienes de Uso	195.000
Maquinaria y Equipo	195.000

Subprograma 06

PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie aproximada de 68.909 ha.

Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.
- Promover la investigación científica de los componentes naturales y culturales de la unidad. Confeccionar el mapa de vegetación de la unidad.
- Preservar el patrimonio paisajístico natural y cultural, contribuyendo al desarrollo del potencial turístico de la región. Brindar oportunidades (áreas y facilidades) para dicha actividad y la recreación en contacto con la naturaleza.
- Asegurar la conservación de comunidades vegetales de distribución restringida en nuestro país, especies de fauna amenazadas o vulnerables, endémicas o de distribución restringida: huillín cauquén caranca, zorro colorado fueguino y pato de los torrentes. Conservar los ambientes y la fauna costeros que caracterizan el estuario del Río Lapataia, Bahía Lapataia y la costa del Canal Beagle (yacimientos arqueológicos Yámanas). Controlar especies exóticas castor canadensis,

mustela visón, conejo europeo, salmón del Pacífico y el ganado doméstico introducido. Erradicar los equinos sueltos sin autorización.

- Conservar componentes del paisaje de importancia geológica, geomorfológica, paleontológica: paleo fiordo Lago Roca – Bahía Lapataia, terrazas marinas holocenas. Censo Neotropical de Aves Acuáticas.
- Detectar tempranamente posibles incendios y combatirlos. Controlar y fiscalizar la zona de uso público intensivo e implementar guardias nocturnas en la puerta de acceso. Realizar recorridas y patrullas de las zonas de uso público extensivo, zonas intangibles y sitios remotos (Reservas Naturales Estrictas Norte, Centro y Sur y el Lago Fagnano).
- Optimizar el funcionamiento y atención de la sala de interpretación Maiá Kú en el Centro de Visitantes Alakush, además de mejorar y mantener la red de sendero (Bahía Lapataia y Castorera Turística), miradores, señalización y carteleras de información al público. Reordenar la visita en el área de Ensenada Zaratiegui y Senda Costera. Evaluar y controlar el proyecto de pavimentación de la Ruta Nacional N° 3 y sus obras complementarias. También, se busca garantizar la correcta recolección y transporte de residuos, al igual que controlar y fiscalizar los servicios gastronómicos concesionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.084.436
Gastos en Personal	6.666.394
Personal Permanente	5.960.137
Personal Temporario	706.257
Bienes de Consumo	476.596
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.000
Textiles y Vestuario	78.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	151.500
Productos de Cuero y Caucho	26.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.996
Productos de Minerales No Metálicos	7.600
Productos Metálicos	9.000
Minerales	28.500
Otros Bienes de Consumo	58.000
Servicios No Personales	855.446
Servicios Básicos	62.388
Alquileres y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	241.753
Servicios Técnicos y Profesionales	303.254
Servicios Comerciales y Financieros	29.050
Pasajes y Viáticos	21.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.093
Otros Servicios	1.462
Bienes de Uso	86.000
Maquinaria y Equipo	86.000

Subprograma 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto Nº 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley Nº 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional. Se caracteriza por contar con una biodiversidad única en nuestro país, dentro de las especies vegetales se puede encontrar Ulmo, Lingue, Olivillo, Luncillo, Voqui Blanco, Voqui Negro, 4 especies de helechos, 5 nuevas especies de mixomicetes para Argentina y el Sapito de Bosque.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y manejar especies exóticas vegetales invasoras (Arce, Pinos de diversas especies, Retama, Sauce y Tojo). Realizar evaluaciones y monitoreos ambientales, de especies de valor especial, de flora exclusiva y especies exóticas animales como vacas cimarronas, caballos, perros cimarrones, visón y jabalíes. Monitorear roedores en el marco de la campaña nacional de prevención del virus Hantal. Realizar el Proyecto Jardín Botánico de Lago Puelo. Implementar los proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Efectuar trabajos permanentes en la Reserva de Biosfera Andino-norpatagónica. Conservar el Huemul y los sitios arqueológicos e históricos. Restaurar el bosque nativo degradado por procesos antrópicos.
- Garantizar la presencia constante del cuerpo de Guardaparques Nacionales y los planes de monitoreo de especies de valor especial. Brindar información y seguridad en las áreas de uso público, incrementando la seguridad de los visitantes. Garantizar los servicios prestados por terceros de acuerdo a lo estipulado y en las condiciones de seguridad correspondientes. Controlar ganado y perros sueltos. Atención de emergencias ambientales. Detección temprana y combate de incendios. Búsqueda y rescate de personas.
- Implementar proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Conservar la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica y el Huemul (declarado Monumento Nacional). Desarrollar el Programa de Educación Ambiental del Parque Nacional Lago Puelo. Integrar el Programa “Tres Parques Siete Lagos”.

- Ejecutar el programa de interpretación ambiental, a través de senderos al Cerro Currumahuida, al Desemboque, a Los Hitos (límite con Chile). Desarrollar cartelería normativa, informativa e interpretativa. Coordinar charlas, visitas guiadas, actividades y talleres para la comunidad en general y para establecimientos educativos. Desarrollar talleres de nivelación y capacitación para los guías del Parque Nacional. Ejecutar trabajos para la seguridad vial.
- Promover actividades culturales y ceremoniales, trabajando en el rescate de la historia oral y la aplicación de técnicas tradicionales en el uso de la madera con pobladores de El Turbio. Afianzar las relaciones existentes con los pobladores del área protegida y con los vecinos e instituciones de las comunidades vecinas: Lago Puelo, El Bolsón, El Hoyo y Epuyén. Elaborar un proyecto de regularización del uso y la tenencia de la tierra por parte de los pobladores.
- Impulsar la investigación científica, propiciando la participación de las Universidades Nacionales, Instituciones de Investigación y ONGs a través de la firma de convenios de cooperación.
- Es importante destacar que la gestión llevada adelante por el Parque Nacional Lago Puelo se extiende a toda la cuenca del Lago Puelo con el fin de tender a la viabilidad del área protegida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.610.350
Gastos en Personal	3.540.961
Personal Permanente	2.587.109
Personal Temporario	953.852
Bienes de Consumo	382.435
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.400
Textiles y Vestuario	112.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	800
Productos de Cuero y Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.935
Productos Metálicos	79.400
Minerales	600
Otros Bienes de Consumo	67.900
Servicios No Personales	591.954
Servicios Básicos	71.626
Alquileres y Derechos	121.649
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	157.111
Servicios Técnicos y Profesionales	57.538
Servicios Comerciales y Financieros	35.616
Pasajes y Viáticos	128.624
Otros Servicios	19.790
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley N° 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, Provincia de Entre Ríos. Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales de la jurisdicción y su área de influencia. Controlar la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc.). Reemplazar especies exóticas en espacios de uso público. Reforzamiento poblacional y manejo de hábitat de vizcachas. Mejoramiento del hábitat del ñandú y el carpincho: poblaciones comprometidas por problemas ambientales y de caza furtiva. Manejo de poblaciones relacionadas con zoonosis: ratones colilargos vinculados al hantavirus y jabalíes vinculados a la triquinosis. Vivero de plantas autóctonas para la restauración y el arbolado en áreas de uso público. Manejo del Fuego (incluyendo quemas prescriptas).
- Recuperar y proteger el sitio histórico Calera del Palmar (Centro jesuita del Siglo XVIII) abarcando actividades de conservación, puesta en valor y desarrollo interpretativo. Extender pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento) con el objetivo de llevar a cabo un ordenamiento territorial y la gestión de un paisaje protegido en la cuenca de los Arroyos Palmar y Barú. Promover y facilitar la aplicación de la Ley de Bosques.
- Prevenir y controlar la caza ilegal. Cooperación en la aplicación de normativas de recursos naturales y ambientales provinciales, en la zona de amortiguación de este Parque Nacional. Detección temprana y combate de incendios. Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Fiscalizar concesiones y operadores turísticos. Desarrollar el programa de emergencias durante la visita y de seguridad en playas.
- Interpretar e impulsar la educación ambiental, el turismo y la recreación. Ampliar la infraestructura y los servicios para atención al visitante: readecuación vial, construcción de un centro de informes, rediseño de un centro de interpretación, ampliación de sanitarios, implementación de áreas de camping agreste y zonas de "pic-nic", confección de mesas y bancos, construcción de observatorios

de aves y centro de artesanos, safaris fotográficos para avistaje de fauna, excursiones en carruajes, trekking y guías naturalistas. Reacondicionar, mejorar y mantener los senderos interpretativos “Calera del Palmar” y “El Mollar”.

- Desarrollar cursos de formación de guías del Parque Nacional, programas de difusión en medios de comunicación de la zona y la provincia, voluntariados con miras a favorecer el intercambio cultural y a hacer experiencias vinculadas a la formación en el trabajo ambiental. Promover el Programa Jóvenes Por Más y Mejor Empleo, del Ministerio de Trabajo, organizando prácticas y capacitación laboral para 20 jóvenes de la ciudad de Concordia. Desarrollar el Centro de Informes y Servicios de la Microregión Turística “Tierra de Palmares”. Impulsar la gestión de residuos sólidos en la Mancomunidad de Municipios del Departamento de Colón y San Salvador.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Analizar la contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Monitorear la población de vizcachas, ñandúes y carpinchos, la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación, diagnóstico, medidas de control y proyectos de obras para conservación del sitio histórico “Calera del Palmar”.
- Instrumentar el desarrollo de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades. Impulsar el Proyecto de Participación Social en la cuestión ambiental y cultural de la comunidad local. Realizar encuentros de destrezas criollas, cooperación con la recuperación de la artesanía de la comunidad charrúa. Proyecto Red de Jardines Botánicos, Vivero de Nativas y Áreas naturales protegidas urbanas, Programa de Identidad entrerriana. Integración de los cazadores de la zona en el plan de control de mamíferos exóticos y propiciación de buenas prácticas cinegéticas. Participación en el desarrollo del Museo Regional “La Estación” de la localidad vecina de Ubajay.
- Consolidar corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a nivel de la Cuenca del Arroyo El Palmar: gestión de sitio RAMSAR (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Secretaría de Medioambiente de Entre Ríos). Gestión del Parque Binacional Argentino-Urugayo de la Islas y Costas del Río Uruguay.
- Promover la aplicación de las normas IRAM-SECTUR para áreas naturales protegidas. Impulsar procesos tendientes a una planificación de aplicación efectiva: Plan de Gestión y Planes Operativos Anuales. Mejorar la infraestructura y equipamiento laboral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.808.812
Gastos en Personal	7.094.428
Personal Permanente	6.226.973
Personal Temporario	867.455
Bienes de Consumo	857.984
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.280
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	269.200
Productos de Cuero y Caucho	40.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.306
Productos de Minerales No Metálicos	28.000
Productos Metálicos	78.600
Otros Bienes de Consumo	84.298
Servicios No Personales	747.400
Servicios Básicos	88.610
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	268.353
Servicios Técnicos y Profesionales	315.233
Servicios Comerciales y Financieros	60.597
Pasajes y Viáticos	14.607
Bienes de Uso	109.000
Maquinaria y Equipo	109.000

Subprograma 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

Asimismo este subprograma refleja las acciones de manejo, administración y control de la Reserva Natural Educativa Colonia Benítez, la cual se ubica al Sureste de la Provincia del Chaco y contiene una porción representativa de la eco-región Chaco Húmedo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Fortalecer el enriquecimiento con especies nativas del área operativa y viejas chacras. Control de la especie exótica paraíso. Demarcación y construcción de cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Desarrollar el proyecto de manejo de fuego.
- Coordinar acciones conjuntas diferentes Instituciones y Organizaciones con el objeto de participar con las comunidades vecinas en proyectos de desarrollo sustentable. Insertar la micro-región en el Corredor de Conservación del Gran Chaco. Impulsar el uso de técnicas de manejo ganadero sustentable, aprovechando del monte nativo en predios de pequeños productores del área de amortiguamiento del Parque Nacional.
- Controlar y brindar vigilancia en todo el territorio del Parque. Control de la caza ilegal. Detectar tempranamente y combatir fuegos no deseados. Mantener de sendas de patrullaje y alambrados.
- Desarrollar un plan de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental. Mejorar el material audiovisual y la folletería del Parque. Diseñar, mejorar y mantener los senderos y la cartelería.

- Otorgar incentivos a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Impulsar la creación de planes de registro y monitoreo de especies de valor especial, de experiencia piloto y de protocolos de manejo. Consolidar los corredores biológicos y la planificación regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.484.503
Gastos en Personal	4.719.483
Personal Permanente	4.191.240
Personal Temporario	528.243
Bienes de Consumo	453.740
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.258
Textiles y Vestuario	66.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.433
Productos de Cuero y Caucho	15.214
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.586
Productos de Minerales No Metálicos	92.012
Productos Metálicos	24.654
Minerales	7.050
Otros Bienes de Consumo	83.233
Servicios No Personales	210.630
Servicios Básicos	23.149
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.505
Servicios Técnicos y Profesionales	3.655
Servicios Comerciales y Financieros	28.172
Pasajes y Viáticos	23.149
Bienes de Uso	100.650
Maquinaria y Equipo	100.650

Subprograma 10

PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley Nº 14.073, está situado en el noreste de la Provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental. Fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR. Protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del Río Pilcomayo. Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y erradicar vegetales exóticos. Realizar relevamiento hidrológicos de canales y lagunas, contemplando la toma de datos climáticos e hidrológicos. Recuperar áreas naturales degradadas.
- Impulsar un plan de control y vigilancia social a través de la ejecución de patrullas y recorridas terrestres y náuticas. Manejo del Fuego. Elaborar Plan de Contingencias.
- Diseñar un plan preliminar de uso público, incluyendo la mejora de cartelería, el mantenimiento de pasarelas y el acondicionamiento de infraestructura y servicios para el visitante. Dictado de curso de guías de sitio.
- Dictar cursos de capacitación a guías de sitio, educación ambiental e interpretación. Puesta en marcha del vivero educativo – interpretativo “Corá cué”. Desarrollar proyectos “Pilco va a la escuela”, “Cartas viajeras”, “Escuelas y Parques interactivos” y muestra sobre el parque para el Museo Regional del Nordeste Formoseño. Impulsar actividades con las comunidades locales, a través de programa radial, gacetillas de prensa y publicaciones web.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Manejar cartografía y sistema de información. Relevamiento de presencia y áreas de distribución del yaguararé, del gato de pantanal, de yacarés y otras especies de fauna de valor especial. Actualizar líneas base de biodiversidad y de la toponimia. Proyecto DAS con comunidad Qom. Realizar del Archivo Fotográfico y Oral con pobladores Históricos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.787.174
Gastos en Personal	5.799.841
Personal Permanente	4.479.233
Personal Temporario	1.320.608
Bienes de Consumo	402.491
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.436
Textiles y Vestuario	30.417
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.181
Productos de Cuero y Caucho	20.725
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	156.710
Productos de Minerales No Metálicos	6.480
Productos Metálicos	56.925
Minerales	3.967
Otros Bienes de Consumo	72.650
Servicios No Personales	439.842
Servicios Básicos	88.387
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	226.166
Servicios Técnicos y Profesionales	7.922
Servicios Comerciales y Financieros	30.946
Pasajes y Viáticos	78.239
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.182
Bienes de Uso	145.000
Maquinaria y Equipo	145.000

Subprograma 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto Nº 1.733. Su superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos y Jacarandá. El área es hábitat del yagareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Garantizar los procesos naturales protegiendo las cuencas hídricas. Desarrollar corredores ecológicos con áreas protegidas cercanas. Establecer a la unidad como núcleo del Corredor de la Yungas, a través de la integración con la Reserva de la Biosfera, con el Parque Nacional Baritú y con el Parque Nacional El Rey.
- Evaluar el impacto de canales de riego. Recuperar ambientes degradados por explotaciones petroleras y mitigar el impacto de la actividad. Impulsar la puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.649.876
Gastos en Personal	6.755.389
Personal Permanente	6.164.812
Personal Temporario	590.577
Bienes de Consumo	301.267
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.400
Textiles y Vestuario	46.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.700
Productos de Cuero y Caucho	32.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.167
Productos de Minerales No Metálicos	9.000
Productos Metálicos	42.000
Otros Bienes de Consumo	105.500
Servicios No Personales	498.220
Servicios Básicos	144.010
Alquileres y Derechos	1.507
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.331
Servicios Comerciales y Financieros	88.718
Pasajes y Viáticos	110.840
Otros Servicios	38.814
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977, mediante Decreto N° 609 y ampliado en 2003 mediante la Ley N° 25.755. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico. El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Gestionar la ampliación efectiva del área protegida. Control de fauna exótica (ciervo, jabalí, liebre europea). Control de comunidades de tamariscos. Reparación y mantenimiento de alambrados perimetrales de nuevas parcelas incorporadas al Parque Nacional.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Ejecutar el despliegue en el terreno destinado a la prevención de incendios y al control y vigilancia para prevenir el furtivismo sobre la flora y fauna. Desarrollar el protocolo de prevención de incendios y manejo de fuego.
- Vigilancia de los recursos culturales del área. Readecuar viviendas existentes en la fracción A del lote 11, para su utilización como destacamento. Construcción de viviendas para el personal afectado al control, fiscalización y emergencias.
- Elaborar y mantener la cartelería del área protegida. Reordenar, mantener y restaurar el sector de camping. Mantener y readecuar senderos, miradores y caminos de uso público. Atención de contingentes educativos de diferentes niveles académicos. Definición del rol del área protegida en el corredor turístico Santa Rosa-Casa de Piedra.
- Facilitar investigaciones científicas en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Realizar quemas prescriptas experimentales. Monitorear especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcacha). Censos y estudio de factibilidad de traslación de guanacos. Atención y mantenimiento de estación meteorológica. Estudios sobre la extinción local de la vizcacha y factibilidad de reintroducción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.480.798
Gastos en Personal	2.892.213
Personal Permanente	2.479.553
Personal Temporario	412.660
Bienes de Consumo	278.785
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.000
Textiles y Vestuario	44.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.500
Productos de Cuero y Caucho	51.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	47.785
Productos de Minerales No Metálicos	20.500
Productos Metálicos	7.000
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	35.500
Servicios No Personales	214.800
Servicios Básicos	38.438
Alquileres y Derechos	99.114
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.234
Servicios Técnicos y Profesionales	19.191
Servicios Comerciales y Financieros	17.541
Pasajes y Viáticos	5.592
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.690
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846 y declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos. Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Control y erradicación de especies exóticas. Proteger sitios arqueológicos contra la acción hídrica y humana.
- Reforzar actividades de control y vigilancia para la extracción ilegal de flora y fauna y daños en el patrimonio cultural. Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas. Organizar y diseñar cartelería y folletería para senderos de interpretación. Capacitar guías locales en diversas temáticas.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Realizar estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes en relación a las actividades recreativas y educativas. Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Monitorear sitios arqueológicos y diagnosticar el estado de conservación. Instrumentar áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión a las comunidades.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.037.599
Gastos en Personal	3.110.188
Personal Permanente	3.110.188
Bienes de Consumo	343.698
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Textiles y Vestuario	47.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.000
Productos de Cuero y Caucho	35.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	102.698
Productos de Minerales No Metálicos	14.000
Productos Metálicos	24.000
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	52.000
Servicios No Personales	488.713
Servicios Básicos	38.989
Alquileres y Derechos	99.727
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.365
Servicios Técnicos y Profesionales	233.526
Servicios Comerciales y Financieros	34.115
Pasajes y Viáticos	38.991
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 14

PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro. Este sistema lacunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Actualizar el Plan de Manejo y el Plan de Uso Ganadero. Controlar y disminuir la biomasa de peces introducidos a partir del Programa Manejo integral de la perca, monitorear la mortandad de peces en Laguna Blanca. Impulsar la rehabilitación ecológica Mallín Colgado y de zonas erosionadas.
- Coordinar con la Comunidad Mapuche Zapata acciones conjuntas de uso y manejo de los recursos del área, a través de la instrumentación de un Convenio Marco. Continuar con el acuerdo con la Asociación de Fomento Rural Macho Negro para la implementación de acciones de manejo. Asistir a las poblaciones Millico, Quilaqueo, Villar y Ñancucheo. Participar del Comité de Emergencia Rural. Controlar el cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida. Impulsar la educación ambiental en comunidades vecinas y en la Ciudad de Zapala.
- Fomentar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registrar avistajes de especies de fauna de valor especial. Censos estacionales y neotropical de aves. Apoyar, colaborar y acompañar la investigación de *Atelognathus Patagonicus*. Monitorear y evaluar el estado de conservación de sitios de valor cultural y antropológico.
- Controlar y fiscalizar las veranadas, las rutas de trashumancia, el ingreso del ganado no autorizado y la detención temprana de incendios. Coordinar y actualizar en primeros auxilios y atención de emergencias en articulación con el hospital de Zapala.

- Implementar el Plan de uso público. Reimpresión de folletería. Mantener, mejorar y rediseñar la cartelería y senderos (especialmente el sendero “El Resguardo de la Laguna” y el acceso al sector Laguna Verde). Desarrollar el sendero interpretativo “Cerro Mellizos Sur”.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.231.386
Gastos en Personal	1.307.164
Personal Permanente	573.460
Personal Temporario	733.704
Bienes de Consumo	581.958
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	72.000
Textiles y Vestuario	60.680
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.818
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	294.300
Minerales	31.200
Otros Bienes de Consumo	37.960
Servicios No Personales	247.264
Servicios Básicos	21.564
Alquileres y Derechos	138.591
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.985
Servicios Técnicos y Profesionales	7.246
Servicios Comerciales y Financieros	8.626
Pasajes y Viáticos	17.252
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 15

MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar ganado equino asilvestrado. Evitar el vandalismo y hurto de materiales arqueológicos y paleontológicos. Controlar la caza ilegal. Detectar tempranamente y combatir incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridos y patrulla. Mejorar el sistema de comunicaciones colocando cartelería preventiva.
- Remodelar alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales. Recuperar las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónico. Ampliar el terreno destinado al control, vigilancia y atención del público.
- Capacitar al personal para garantizar la atención personalizada de los visitantes dada la importancia cultural, histórica, arqueológica, paleontológica y económica de los recursos. Consolidar el área en el circuito turístico de la Ruta Nacional N°3. Desarrollar Plan de interpretación y de educación ambiental.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Desarrollar programas propios de conservación de registros y monitoreo de especies de valor especial: zorro colorado, guanaco, mara, tinámidos. Apoyar programas de investigación llevados a cabo la Universidad Nacional de la Patagonia. Participar en el programa de Monitoreo de Maca, en la provincia de Santa Cruz.
- Tramitar el otorgamiento del dominio sobre las hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y la categorización como Parque Nacional lindero al Monumento Natural.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.418.698
Gastos en Personal	631.400
Personal Permanente	631.400
Bienes de Consumo	320.991
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.045
Textiles y Vestuario	46.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.726
Productos de Cuero y Caucho	29.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	62.426
Productos de Minerales No Metálicos	22.400
Productos Metálicos	38.460
Minerales	14.234
Otros Bienes de Consumo	67.600
Servicios No Personales	371.307
Servicios Básicos	63.206
Alquileres y Derechos	129.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.036
Servicios Técnicos y Profesionales	7.580
Servicios Comerciales y Financieros	41.021
Pasajes y Viáticos	69.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.103
Otros Servicios	6.315
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 16

PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. Se protegen muestras de las eco-regiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura. Se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Propiciar la creación de zonas de conservación de especial interés dentro de las reservas nacionales. Concretar la colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitoreo del impacto del uso público.
- Prevenir y controlar incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrullas. Mejorar el sistema de comunicaciones. Elaborar y ejecutar el rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal. Fiscalizar y controlar los proyectos y actividades, principalmente en Estación La Oriental.
- Adaptar e implementar los programas de interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Rediseñar y relevar senderos, evaluar capacidad de carga del Área.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitorear especies de valor especial. Desarrollar el Plan conservación del Huemul, censo de Guanacos, colecta de bosteos de carnívoros, seguimiento del visón y detectar presencia de salmónidos. Determinar los impactos producidos de la actividad ganadera en la Estancia Lago Belgrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.543.685
Gastos en Personal	1.016.017
Personal Permanente	814.230
Personal Temporario	201.787
Bienes de Consumo	205.668
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	86.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.500
Productos de Cuero y Caucho	25.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.968
Productos Metálicos	15.500
Otros Bienes de Consumo	11.500
Servicios No Personales	227.000
Servicios Básicos	16.044
Alquileres y Derechos	73.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.400
Servicios Comerciales y Financieros	53.396
Pasajes y Viáticos	69.430
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	730
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 17
RESERVA NATURAL OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL OTAMENDI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149 y está ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires, es el resultado de la convergencia del Delta del Paraná y de los pastizales pampeanos. Es refugio de especies en peligro de conservación, como el Ciervo de los Pantanos, y de especies endémicas como la Pajonalera de pico recto. Fue declarada como Área de Importancia para la Conservación de las Aves, dado la cantidad de especies de aves que alberga. El pantano que conserva la reserva fue declarado Humedal de Importancia Internacional (Sitio RAMSAR) por su valor en la conservación del agua, asimismo es considerada Área Valiosa de Pastizales (AVP).

En esta área también existen sitios que conservan recursos culturales de la época prehispánica y parte de la historia de las Estancias Pampeanas rescatada en los senderos interpretativos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar ambientes degradados. Delimitar la zona de amortiguamiento y de las actividades que pueden impactar sobre el área. Manejar especies exóticas. Mantener el vivero de especies nativas. Monitorear la calidad del agua de los cursos superficiales que ingresan a la Reserva.
- Controlar incendios y la construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Elaborar un mapa de riesgos de incendios. Atención de emergencias y control de infracciones.
- Planificar, desarrollar y evaluar servicios a visitantes, medios interpretativos (seguridad, mantenimiento de senderos, área de picnic, sanitarios, estacionamiento, feria de artesanos, centro de visitantes) y de actividades de difusión y extensión en la Reserva y su zona de amortiguamiento. Desarrollo del corredor turístico de la Isla Talavera.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitoreo de flora y fauna, especialmente de la diversidad de anfibios. Relevamiento, estudio y puesta en valor de los recursos culturales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.930.594
Gastos en Personal	3.557.343
Personal Permanente	2.770.680
Personal Temporario	786.663
Bienes de Consumo	90.301
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.749
Textiles y Vestuario	3.899
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.684
Productos de Cuero y Caucho	4.958
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.954
Productos de Minerales No Metálicos	487
Productos Metálicos	12.671
Minerales	682
Otros Bienes de Consumo	33.217
Servicios No Personales	187.950
Servicios Básicos	37.284
Alquileres y Derechos	35.040
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.921
Servicios Comerciales y Financieros	36.209
Pasajes y Viáticos	17.787
Otros Servicios	16.709
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley N° 24.063. El Parque se encuentra en la eco-región sabanas de inundación del Paraná, Provincia de Entre Ríos, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región, siendo la única área protegida del sistema nacional del Delta superior. Representa un importante recurso turístico en el corredor del Paraná.

Asimismo este subprograma refleja las acciones de manejo, administración y control del Parque Nacional Islas de Santa Fe, en la Provincia de Santa Fe. Dicha área se encuentra a 20 km. de distancia por el Río Paraná.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas. Implementar un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor significativo.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Prevenir y controlar incendios.
- Desarrollar plan de difusión sobre los valores del Parque. Construir pasarela y miradores entre Campo Sarmiento y el área recreativa La Jaula.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales. Monitorear especies de valor especial. Evaluar la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedad. Apoyar el proyecto de investigación del “Bañado Municipal al Parque Nacional Pre Delta, una historia de cambios en el uso y modificación del ambiente”.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.846.771
Gastos en Personal	1.621.439
Personal Permanente	1.546.252
Personal Temporario	75.187
Bienes de Consumo	295.332
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos de Cuero y Caucho	27.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	71.532
Productos de Minerales No Metálicos	14.000
Productos Metálicos	35.500
Otros Bienes de Consumo	54.000
Servicios No Personales	785.000
Servicios Básicos	70.468
Alquileres y Derechos	416.192
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	162.569
Servicios Técnicos y Profesionales	91.617
Servicios Comerciales y Financieros	13.616
Pasajes y Viáticos	23.492
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.046
Bienes de Uso	145.000
Maquinaria y Equipo	145.000

Subprograma 19

PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la Provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaboración del Plan Operativo y el Plan de Manejo de Recursos. Implementar el protocolo de puma. Desarrollar el plan de ordenamiento y restricción de uso ganadero. Controlar a los jabalíes, burros y liebres europeas. Monitorear y relevar áreas degradadas por sobrepastoreo. Conservar el área de los Hornillos de Hualtarán. Impulsar el relevamiento en Pozo de los Gauchos y El Divisadero.
- Impulsar proyectos y armado de sendero de usos múltiples (ex sendero flora nativa). Readecuar el sendero “Los Miradores”, pasarelas bajas y senderos ciclísticos. Construir refugio en la zona Suroeste del Parque Nacional. obtener la electrificación rural, dado que la línea de alta tensión se en las proximidades del Parque. Realizar el alambrado perimetral. Elaborar y mantener la cartelería. Diseño y puesta en valor de Centro de Interpretación y Centro de Informes, la sala de proyecciones y muestra permanente de artesanos.
- Realizar un programa de radio para difundir los valores e importancia del Área. Participar en el trabajo en conjunto con otras Instituciones del Estado Nacional y en el programa de participación social y de extensión con las comunidades y escuelas vecinas.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Relevamiento de sitios arqueológicos y paleontológicos así como participar en talleres de rescate general de los componentes culturales. Elaborar mapa de vegetación. Implementar campaña mastozoológica para lograr un relevamiento de Hepertofauna y Micromamíferos. Instrumentación de áreas de amortiguamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.266.571
Gastos en Personal	3.271.396
Personal Permanente	3.018.292
Personal Temporario	253.104
Bienes de Consumo	260.175
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.268
Textiles y Vestuario	5.092
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.408
Productos de Cuero y Caucho	10.958
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	72.289
Productos de Minerales No Metálicos	42.441
Productos Metálicos	23.149
Minerales	1.575
Otros Bienes de Consumo	60.995
Servicios No Personales	530.000
Servicios Básicos	68.935
Alquileres y Derechos	266.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	129.582
Servicios Técnicos y Profesionales	2.997
Servicios Comerciales y Financieros	26.972
Pasajes y Viáticos	29.020
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.994
Bienes de Uso	205.000
Maquinaria y Equipo	205.000

Subprograma 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito fue creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/94 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Ocupa una superficie de 89.706 hectáreas en la Provincia de San Juan. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación de la calidad del cielo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, conservando la biodiversidad y recursos naturales de la muestra de la región representada. Proteger los recursos culturales históricos y arqueológicos como sus yacimientos paleontológicos. Monitorear la flora y fauna.
- Completar los estudios necesarios para la zonificación del área protegida. Desarrollar el plan de reconstrucción del Ex Casco de Estancia El Leoncito, transformándolo en un museo y centro de visitantes. Instrumentar áreas de amortiguamiento y programas de participación social y de extensión con las comunidades. Mantener alambrados y picadas de control.
- Promover el mantenimiento de acequias del paisaje histórico “Alameda del Casco de Estancia El Leoncito y camino principal”, para agua de consumo sin alterar.
- Estudiar y controlar especies exóticas: tamarisco y herbáceas y la nueva especie *Sylvinyctis leoncitis*. Manejo de las alamedas. Muestreo de invertebrados del arroyo y extracción mediante electropesca de truchas.
- Impulsar la organización de ciclo de charlas y actividades recreativas. Realizar cursos a guías de turismo, talleres de planificación interpretativa y la exposición “Los Parques Nacionales” en Tamberías y Calingasta.

- Estimular y apoyar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Releva fuentes documentales e investigación sobre el sitio histórico “Casco Estancia El Leoncito”, el “Camino del Inca” y otros sitios arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Estudiar la erosión de la cuenca del arroyo “El Leoncito”.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.409.086
Gastos en Personal	3.603.847
Personal Permanente	3.424.093
Personal Temporario	179.754
Bienes de Consumo	272.639
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Textiles y Vestuario	29.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.000
Productos de Cuero y Caucho	41.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	62.139
Productos de Minerales No Metálicos	7.000
Productos Metálicos	11.000
Otros Bienes de Consumo	41.000
Servicios No Personales	357.600
Servicios Básicos	48.968
Alquileres y Derechos	181.401
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.726
Servicios Comerciales y Financieros	48.008
Pasajes y Viáticos	36.656
Otros Servicios	3.841
Bienes de Uso	175.000
Maquinaria y Equipo	175.000

Subprograma 21

PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia. La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco-regiones de los Altos Andes, Puna y Monte, un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y conservar especies exóticas. Impulsar mecanismos de manejo de residuos. Controlar y vigilar la actividad de caza, la introducción de ganado y la extracción y el deterioro de sitios arqueológicos. Controlar y monitorear el impacto de actividades mineras dentro de la reserva.
- Diseñar e implementar cartelería y folletos temáticos y guías. Promover el uso de centro de visitantes en La Colonia de Rodeo, sede administrativa y del centro operativo Agua del Godo.
- Incentivar la investigación científica en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, el desarrollo de estudio de líneas de base de biodiversidad y de recursos culturales, el registro de avistajes de especies de valor especial. Acondicionar y puesta en valor de sitios arqueológicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.522.685
Gastos en Personal	1.856.080
Personal Permanente	1.856.080
Bienes de Consumo	235.055
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.555
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	23.000
Otros Bienes de Consumo	35.500
Servicios No Personales	336.550
Servicios Básicos	59.476
Alquileres y Derechos	88.592
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	61.995
Servicios Técnicos y Profesionales	21.832
Servicios Comerciales y Financieros	43.665
Pasajes y Viáticos	60.990
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la Provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincia Pampa de Achala. El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley Nº 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial Nº 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar la biodiversidad y diversidad cultural propiciando el desarrollo sustentable de actividades antrópicas adecuadas a cada una de las categorías de manejo de la unidad. Impulsar la restauración ecológica en sitios con procesos de erosión. Reintroducir especies nativas de flora fauna. Controlar especies exóticas.
- Controlar y vigilar las actividades de caza, pesca furtiva, fuegos no deseados, extracción de especies de flora y fauna, el manejo de los residuos y las actividades turísticas. Manejar los ecosistemas mediante herbívoros domésticos y los incendios.
- Mejorar el sendero a la Quebrada del Condorito, senderos para personas con capacidades diferentes y los circuitos alternativos de recreación. Diseñar e implementar cartelería, proyectos educativos, folletos temáticos y guías.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, a través del estudio experimental del manejo de pastizales con fuego y herbívoros domésticos, registros de avistaje de especies de fauna de valor especial y el monitoreo de especies terrestres y acuáticas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.618.267
Gastos en Personal	5.836.892
Personal Permanente	5.250.084
Personal Temporario	586.808
Bienes de Consumo	256.058
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.800
Productos de Cuero y Caucho	11.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	56.158
Productos de Minerales No Metálicos	13.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	52.100
Servicios No Personales	390.317
Servicios Básicos	27.292
Alquileres y Derechos	185.821
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.552
Servicios Técnicos y Profesionales	4.484
Servicios Comerciales y Financieros	9.649
Pasajes y Viáticos	18.227
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	292
Bienes de Uso	135.000
Maquinaria y Equipo	135.000

Subprograma 23

PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley N° 24.526. Posee vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudadcita”.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar las áreas susceptibles a incendios. Recuperar el sitio arqueológico La Ciudadita y los sitios arqueológicos recientemente descubiertos. Relevar especies de flora y fauna. Erradicar el ganado. Controlar especies vegetales exóticas, las actividades de caza furtiva, la extracción de musgos, productos forestales y piezas arqueológicas
- Fiscalizar el accionar de los visitantes. Impulsar el plan de contingencia y atención de emergencias. Prevenir y suprimir incendios forestales.
- Delimitar nuevas áreas para campamentos agrestes en La Mesada y Los Chorizos. Impulsar una campaña de difusión radial, ampliación de la cartelería interpretativa y la realización de sendero interpretativo La Mesada. Relevamiento de nuevos senderos para visitantes. Proyecto extensión ambiental y difusión en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción, Alpachiri y Piedra Grande. Proyecto de Extensión ambiental y difusión en colegios de chicos especiales de Yerba Buena e Instituto Técnico de la UNT.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, de las especies de valor especial y de áreas antropizadas. Completar censo de especies de micro-mamíferos, avifauna y flora en toda la franja altitudinal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.540.854
Gastos en Personal	3.014.586
Personal Permanente	2.778.007
Personal Temporario	236.579
Bienes de Consumo	192.821
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.500
Textiles y Vestuario	13.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.450
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.371
Productos de Minerales No Metálicos	12.500
Productos Metálicos	32.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	31.000
Servicios No Personales	221.447
Servicios Básicos	31.137
Alquileres y Derechos	120.465
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.909
Servicios Técnicos y Profesionales	1.949
Servicios Comerciales y Financieros	7.796
Pasajes y Viáticos	27.293
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.949
Otros Servicios	1.949
Bienes de Uso	112.000
Maquinaria y Equipo	112.000

Subprograma 24

PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la Provincia de Salta. Fue creado en el mes de Diciembre de 1996 a través de la Ley Nº 24.737. Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Realizar la zonificación del área protegida. Desarrollar la puesta en funcionamiento del Centro Operativo Piedra del Molino. Controlar la caza furtiva, los incendios, la extracción de flora, el ganado intruso y el burro asilvestrado.
- Diseñar sector para la recepción de visitantes. Realizar tareas de difusión de los objetivos del área protegida y propósitos de la Administración de Parques Nacionales. Refaccionar y construir senderos interpretativos.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, a través del Proyecto Registro Nacional de Recursos Culturales en Áreas Protegidas. Elaborar listado de especies de valor sustancial y exóticas invasoras, así como el monitoreo de las mismas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.839.141
Gastos en Personal	3.243.367
Personal Permanente	3.243.367
Bienes de Consumo	176.114
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.900
Productos de Cuero y Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.214
Productos de Minerales No Metálicos	2.500
Productos Metálicos	11.500
Otros Bienes de Consumo	26.000
Servicios No Personales	324.660
Servicios Básicos	27.975
Alquileres y Derechos	67.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.454
Servicios Comerciales y Financieros	36.327
Pasajes y Viáticos	89.523
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.181
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la Provincia de Jujuy, fue declarado como tal en el año 1981. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino. Conserva el humedal más grande de la provincia, en el contexto de la puna desértica de altura.

El Gobierno Nacional no cuenta con el dominio del espacio, consta solo con la Ley Provincial Nº 3749 de cesión y una Resolución de la Administración Parques Nacionales como acto de aceptación del territorio para los fines de conservación. Esta precariedad jurídica impide el desarrollo de infraestructura.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar acciones de manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos e interactuar con todas las instituciones gubernamentales y sociales de la provincia. Controlar y vigilar la caza ilegal y/o extracción de elementos naturales y culturales.
- Desarrollar programa de interpretación, educación ambiental y capacitación de guías de turismo dentro del Monumento Natural y en localidades vecinas. Mejorar el material audiovisual y la cartelería.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales y del corredor Alto Andino. Registro y monitoreo de especies de valor especial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.342.955
Gastos en Personal	791.701
Personal Permanente	791.701
Bienes de Consumo	164.184
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.500
Textiles y Vestuario	28.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.500
Productos de Cuero y Caucho	8.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.084
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	26.000
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	41.100
Servicios No Personales	292.070
Servicios Básicos	47.126
Alquileres y Derechos	162.169
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.759
Servicios Comerciales y Financieros	21.095
Pasajes y Viáticos	33.921
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad del país. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta y fue creado en el año 1974 mediante la Ley N° 20.656. En el área se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios. El Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales de los ecosistemas y proteger en el Monumento Natural Yagareté presente en esta área.
- Prevenir actividades ilegales como la caza y la pesca furtivas, robo de madera, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales.
- Construir viviendas destinadas al personal de Guardaparques de manera permanente y el refugio en el Paraje Baritú. Proveer de facilidades mínimas para la visitación del área. Concretar un área de acampe. Desarrollar senderos que otorguen alternativas y permitan vivenciar el parque.
- Impulsar el fortalecimiento organizacional y gestión de actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y los pobladores del parque, destacándose la valoración cultural, la tenencia de la tierra, la identidad, la soberanía alimentaria, la salud, la producción, los derechos y la calidad de vida.
- Facilitar e incentivar la investigación en sus aspectos naturales, sociales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial de conservación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.240.437
Gastos en Personal	4.754.848
Personal Permanente	4.754.848
Bienes de Consumo	156.491
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.500
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000
Productos de Cuero y Caucho	21.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.991
Productos de Minerales No Metálicos	7.500
Productos Metálicos	12.500
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	39.500
Servicios No Personales	234.098
Servicios Básicos	34.485
Alquileres y Derechos	142.130
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.026
Servicios Comerciales y Financieros	13.625
Pasajes y Viáticos	21.832
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley N° 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan Bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos. Esta zona alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Ordenar la ganadería de monte y otro uso de recursos por parte de los pobladores asentados dentro y en el entorno del área protegida. Desarrollar proyectos para el uso sustentable de recursos y de recuperación del legado cultura de los primeros pobladores. Relevar áreas contiguas para la ampliación del área protegida. Mitigar el impacto de obras de mantenimiento en canal de derivador Bermejo-Teuquito.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Prevenir la caza y pesca, corte y extracción de productos forestales y otras contravenciones. Asistir a visitantes y asentamientos criollos y aborígenes del área y su zona de influencia.
- Realizar folletería con información general de la Unidad de Conservación y específica de senderos, flora y fauna. Organizar charlas y talleres para pobladores y comunidades vecinas. Garantizar los espacios destinados a la recreación de los visitantes. Planificar y ejecutar planes educativos. Participar en los diferentes medios de comunicación, impulsando la interacción con las comunidades locales y el público en general.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales del área, a través del registro de avistajes de fauna de valor especial y la actualización de las líneas base de biodiversidad.
- Consolidar corredores biológicos y la planificación regional, a través de la cooperación bilateral con la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.729.071
Gastos en Personal	1.925.040
Personal Permanente	1.741.614
Personal Temporario	183.426
Bienes de Consumo	530.976
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.384
Textiles y Vestuario	60.172
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.592
Productos de Cuero y Caucho	26.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	67.996
Productos de Minerales No Metálicos	13.390
Productos Metálicos	109.290
Minerales	5.968
Otros Bienes de Consumo	181.184
Servicios No Personales	176.385
Servicios Básicos	14.615
Alquileres y Derechos	55.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.009
Servicios Técnicos y Profesionales	59.561
Servicios Comerciales y Financieros	20.242
Pasajes y Viáticos	13.158
Bienes de Uso	96.670
Maquinaria y Equipo	96.670

Subprograma 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes, las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en 2001 a través de la Ley Nº 25.447. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como yetapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar, restaurar y limpiar el Casco Santa Teresa y Santa María. Controlar especies exóticas, la caza y de la pesca furtiva y los incendios. Prestar auxilio a visitantes y vecinos del Parque Nacionales.
- Rediseñar cartelería y senderos “Che roga”, “Yatay” y “Santa Teresa – Estero Santa Lucía”, del centro de visitantes en la casa Nueva de Pedersen. Participar en eventos, medios de comunicación, ciclo de charlas de conservación y campañas de prevención de la salud en el marco del programa de participación social y extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional, a través de la cooperación y actividades de manejo a nivel regional. Desarrollar el programa de restauración de paisajes, prevención y control de invasiones y experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales por medio del registro de la flora y la fauna, el estudio de la dinámica del palmar-pastizal, el inventario de peces y estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas. Impulsar el monitoreo del ciervo de los pantanos y el proyecto de herbivoría y quemas prescriptas para evaluar dinámica de pastizal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.997.091
Gastos en Personal	3.161.589
Personal Permanente	2.435.327
Personal Temporario	726.262
Bienes de Consumo	598.420
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.000
Textiles y Vestuario	64.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.000
Productos de Cuero y Caucho	96.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	108.420
Productos de Minerales No Metálicos	66.000
Productos Metálicos	70.000
Minerales	34.000
Otros Bienes de Consumo	106.000
Servicios No Personales	142.082
Servicios Básicos	29.241
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.371
Servicios Comerciales y Financieros	4.874
Pasajes y Viáticos	15.596
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 29

RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la Provincia de Misiones, fue creada en el año 1990 por Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante Decreto N° 453. Contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, del cual solo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Ampliar el área protegida propiciando un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para el traspaso de tierras, para armar corredores biológicos, creando nuevos sectores con categoría de Parque Nacional y Reserva Nacional que contengan selva y/o parcelas de araucarias.
- Conservar una muestra representativa de la Selva paranaense con araucarias y sus especies asociadas. Asegurar la protección del patrimonio natural. Asimismo garantizar la conservación de especies raras, amenazadas o endémicas, en especial las que no se encuentran representadas en otras áreas del sistema de parques nacionales como: pino Paraná, coludito de los pinos, ratón musaraña, loro vinoso, loro charao, maracaná afeitado, urraca azul, carpintero de cara canela, Macuco, atila castaño, bailarín castaño, caraya rojo, yacupoí, rana trepadora curupí, ranita gato, entre otras especies de valor del área.
- Monitorear los recursos naturales y culturales, específicamente la presencia o ausencia de Psitassidos Amenazados. Impulsar el inventario de flora, fauna, de la ictiofauna en los arroyos internos y periféricos de la Reserva, el registro de especies de valor especial y de especies endémicas. Evaluar la contaminación de los arroyos de la reserva y la mitigación de los vertidos de residuos y productos químicos.
- Realizar pique de control bordeando el arroyo San Antonio con el fin de prevenir y controlar las actividades ilegales provenientes del Brasil.
- Desarrollar cartelera informativa y de prevención de ilícitos. Propiciar el conocimiento del área protegida y la comprensión de su importancia y funciones, a través de actividades elaboración de videos y programas radiales. Impulsar el Proyecto Alianza de Zonas Verdes (eco y agroturismo en las chacras linderas al parque).
- Promover la investigación científica de los componentes naturales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.302.663
Gastos en Personal	950.292
Personal Permanente	950.292
Bienes de Consumo	162.306
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.200
Textiles y Vestuario	16.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.250
Productos de Cuero y Caucho	15.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.756
Productos de Minerales No Metálicos	10.900
Productos Metálicos	12.600
Minerales	2.800
Otros Bienes de Consumo	38.400
Servicios No Personales	75.865
Servicios Básicos	15.626
Alquileres y Derechos	33.740
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.834
Servicios Comerciales y Financieros	5.721
Pasajes y Viáticos	7.798
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	146
Bienes de Uso	114.200
Maquinaria y Equipo	114.200

Subprograma 30

PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la Provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación. El parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales. Controlar al venado de las pampas y especies exóticas (perros, chanchos y ciervos Axis). Manejar pastizales para conseguir mejor ofertas forrajeras, realizando transferencia de tecnología de manejo en los campos vecinos. Realizar herbario y listado de la flora del área protegida y la región.
- Realizar talleres para la elaboración del guion para el centro de interpretación y espacios del área de uso intensivo fuera del parque.
- Impulsar la investigación científica del área sobre el venado de las pampas y especies vegetales tales como el espartillar. Monitorear el estado sanitario en ciervos Axis, determinando el grado de prevalencia de las enfermedades sobre los herbívoros nativos y ganado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.643.529
Gastos en Personal	1.187.771
Personal Permanente	1.116.256
Personal Temporario	71.515
Bienes de Consumo	164.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000
Productos Metálicos	12.000
Otros Bienes de Consumo	84.000
Servicios No Personales	146.758
Servicios Básicos	13.159
Alquileres y Derechos	86.155
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.274
Servicios Técnicos y Profesionales	4.874
Servicios Comerciales y Financieros	7.798
Pasajes y Viáticos	12.672
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.826
Bienes de Uso	145.000
Maquinaria y Equipo	145.000

Subprograma 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la Eco-región de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica. El Parque fue creado en 2004 mediante Ley Nº 25.945.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar procesos ecológicos y el patrimonio natural y cultural de una muestra de la eco-región costera de la Plataforma Patagónica, de la eco-región de la Estepa Patagónica y del ecosistema marino presente en el mar continental argentino. Proteger los rasgos geológicos significativos, el patrimonio paleontológico y los depósitos paleo-ecológicos asociados.
- Preservar bellezas escénicas de importancia, brindando un marco propicio para el desarrollo turístico regional, y facilitando la realización de actividades turísticas y recreativas en contacto con la naturaleza en condiciones de calidad y sustentabilidad. Impulsar el rescate arqueológico en las áreas de usos públicos.
- Incentivar el involucramiento activo de las comunidades vecinas en la conservación y el manejo de los recursos naturales y culturales de la región, contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.
- Controlar y manejar especies nativas y exóticas de flora y fauna y de cárcavas y mallines. Ejecutar las acciones de control y vigilancia social y ecológico en el terreno, evitando la caza furtiva, la extracción de fósiles u objetos arqueológicos.
- Desarrollar actividades y servicios turísticos recreativos, a partir del montaje del centro de visitantes. Ejecutar el Plan de educación ambiental tanto dentro del área como en las comunidades cercanas.
- Promover la investigación científica básica y aplicada del área, así como el conocimiento público sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida. Protección de recursos

fósiles. Ejecutar planes de monitoreo de los recursos naturales y culturales, propuestos en los Estudios de Línea Base.

- Uso Público: Desarrollo de actividades y servicios turísticos recreativos dentro del AP. Montaje del Centro de Visitantes. Ejecución de Plan Educación ambiental tanto dentro del área como en las comunidades cercanas. Adecuación de sendas y caminos. Confección de cartelería.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Apoyar a los grupos de investigadores que desarrollen trabajos en el área e incentivar la investigación aplicada al manejo del área. Ejecutar planes de monitoreo de los recursos naturales y culturales, propuestos en los Estudios de Línea Base.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.813.276
Gastos en Personal	1.176.785
Personal Permanente	974.998
Personal Temporario	201.787
Bienes de Consumo	251.411
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.200
Textiles y Vestuario	13.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.000
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	40.481
Productos de Minerales No Metálicos	10.100
Productos Metálicos	40.500
Otros Bienes de Consumo	37.330
Servicios No Personales	290.080
Servicios Básicos	48.681
Alquileres y Derechos	163.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.575
Servicios Técnicos y Profesionales	7.953
Servicios Comerciales y Financieros	17.301
Pasajes y Viáticos	19.370
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 32

**PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO
PATAGONIA AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la Provincia del Chubut y se crea a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ratificado por las Leyes Nº 5.668 de la Legislatura de la Provincia del Chubut y Nº 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina. Incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo. La creación de este Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque. Controlar las actividades de extracción de algas y acuicultura de especies autóctonas desarrolladas en el parque, evaluando la sustentabilidad ambiental de los emprendimientos. Conformar la comisión asesora que participara en el plan de manejo del área.
- Relevar los proyectos que se vienen llevando a cabo dentro del área del parque según lo informado por las autoridades provinciales, registro de las distintas actividades y constatación de normas a las que se han ajustado. Mejorar la cartelería y los servicios al visitante. Capacitar, evaluar y habilitar guías turísticos. Realizar ciclos de charlas en las ciudades de Camarones y de Comodoro Rivadavia. Relevar áreas potenciales para futuros servicios turísticos.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial. Apoyo a los proyectos de investigación en curso. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo. Coordinación del trabajo con los especialistas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.992.516
Gastos en Personal	1.358.483
Personal Permanente	1.263.098
Personal Temporario	95.385
Bienes de Consumo	100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.000
Textiles y Vestuario	11.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.000
Productos de Cuero y Caucho	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	15.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	18.000
Servicios No Personales	439.033
Servicios Básicos	27.135
Alquileres y Derechos	208.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.700
Servicios Técnicos y Profesionales	5.958
Servicios Comerciales y Financieros	15.910
Pasajes y Viáticos	99.140
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.390
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 33
PARQUE NACIONAL LOS VENADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS VENADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Venados contempla la implementación de actividades e inversiones con el objeto de incorporar cinco nuevas áreas correspondientes a ecorregiones no representadas dentro del sistema federal de áreas protegidas, algunas de las cuales tienen prioridad máxima dentro de la estrategia mundial de conservación de la biodiversidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000
Bienes de Consumo	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000

Subprograma 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en el departamento de Anta en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. Se encuentra enmarcada en la Provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña. Habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Protege además casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaborar la segunda etapa del Plan de Manejo. Controlar la fauna y flora exóticas invasoras y el proyecto de control de ganado orejano (etapa 2012-2014). Impulsar la gestión y el manejo de residuos. Realizar la auditoría ambiental de la instalación del Camping La Sala.
- Instrumentar áreas de amortiguamiento del Parque. Impulsar el proyecto de mensura y/o deslinde en el terreno del Área Protegida. Desarrollar recorridos y patrullas. Impulsar la capacitación del personal y de los prestadores de servicios turísticos.
- Instalar un centro de interpretación e informes en el centro operativo. Diseñar senderos, carteleros y folletería interpretativa y educativa. Evaluar las trazas, capacidad de carga, utilidad y desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes.
- Incentivar la investigación científica a través de la evaluación y monitoreo de los recursos naturales y culturales, la evaluación de los proyectos de control de flora y fauna exóticas Invasora, el monitoreo de las tareas y sitios de investigación, la actualización de la lista de vertebrados y de flora arbórea y arbustiva de valor especial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.488.460
Gastos en Personal	3.748.037
Personal Permanente	3.307.835
Personal Temporario	440.202
Bienes de Consumo	290.734
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.250
Textiles y Vestuario	35.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos de Cuero y Caucho	35.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.584
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	3.500
Otros Bienes de Consumo	91.400
Servicios No Personales	369.689
Servicios Básicos	36.995
Alquileres y Derechos	14.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.301
Servicios Técnicos y Profesionales	12.063
Servicios Comerciales y Financieros	49.725
Pasajes y Viáticos	144.755
Bienes de Uso	80.000
Maquinaria y Equipo	80.000

Subprograma 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la Provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional N° 25.366. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra de la eco-región del Chaco Semiárido, sus procesos ecológicos y su patrimonio natural y cultural.
- Promover la participación activa de comunidades vecinas en la conservación y manejo de los recursos naturales y culturales de la región contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.
- Garantizar la integridad del área y de las personas que en ella se encuentran, la dinámica de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad. Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones y normas vigentes en la Unidad de Conservación, así como las relacionadas con la prevención de daños a los recursos protegidos y a los usuarios. Controlar la caza furtiva, el incendio provocado, la presencia de ganado, el aislamiento, los desmontes en zonas vecinas, la presencia de animales domésticos y la invasión de especies exóticas.
- Planificar y fiscalizar los servicios turísticos y recreativos del área. Ofrecer un espacio de educación, recreación y uso público. Incrementar el conocimiento de la sociedad en lo referente a los ecosistemas protegidos y educación ambiental. Propiciar los proyectos de desarrollo de infraestructura y/o los servicios turísticos requeridos para una adecuada atención de los visitantes.
- Promover la investigación y el conocimiento sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida. Orientar y fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en el área protegida por parte de Universidades e Institutos de Investigación. Detectar los cambios naturales o por impacto de las actividades humanas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.037.459
Gastos en Personal	2.499.185
Personal Permanente	1.947.168
Personal Temporario	552.017
Bienes de Consumo	266.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	86.538
Textiles y Vestuario	26.930
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.215
Productos de Cuero y Caucho	13.916
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.962
Productos de Minerales No Metálicos	11.114
Productos Metálicos	19.836
Minerales	40.466
Otros Bienes de Consumo	27.747
Servicios No Personales	151.550
Servicios Básicos	46.063
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.254
Servicios Comerciales y Financieros	27.824
Pasajes y Viáticos	27.369
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.040
Bienes de Uso	120.000
Maquinaria y Equipo	120.000

Subprograma 39

RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos está ubicada en el extremo norte de la Provincia de Salta y próxima al Parque Nacional Baritú. Fue creada en el año 2006 mediante Ley Nacional Nº 26.129, posee una superficie aproximada de 3.000 hectáreas en las cuales están representados el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de Las Yungas. Entre esta reserva y el Parque Nacional Baritú se extiende el territorio reclamado por la Comunidad Originaria “El Arazay”. La reserva posee un grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional de significación, de hecho para acceder es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar los recursos naturales y culturales. Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos, históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales que se dan en los ecosistemas.
- Controlar, proteger, fiscalizar y prevenir el área protegida. Prevención de actividades ilícitas tales como la caza y la pesca furtivas, extracción de madera y leña, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales menores para colección.
- Desarrollar actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y pobladores del área. Valoración cultural, tenencia de la tierra, identidad, soberanía y seguridad alimentaria, salud, producción, derechos y educación.
- Apoyar, facilitar e incentivar la investigación vinculada a los aspectos naturales, sociales y culturales. Registrar y monitorear especies de valor especial de conservación. Efectuar el relevamiento de potenciales causas de catástrofes naturales.
- Proteger la totalidad de la cuenca hidrográfica alta y media del Río Huaico Grande, que provee de agua para consumo, riego y energía hidroeléctrica para la población de Los Toldos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	624.878
Gastos en Personal	152.085
Personal Permanente	152.085
Bienes de Consumo	189.293
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.000
Textiles y Vestuario	35.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.000
Productos de Cuero y Caucho	26.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.293
Productos de Minerales No Metálicos	6.500
Productos Metálicos	22.500
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	25.500
Servicios No Personales	188.500
Servicios Básicos	33.860
Alquileres y Derechos	645
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.367
Servicios Comerciales y Financieros	41.916
Pasajes y Viáticos	62.332
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.380
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 41

RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el Noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En 2004, el gobierno provincial desafecto este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre del año siguiente un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la Provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán. El 28 de diciembre de 2010 la Provincia de Salta cedió a la Nación, mediante la Ley N° 7654, definitivamente las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional, aún resta el dictado de un ley por parte del Congreso Nacional para la creación jurídica definitiva del Parque Nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Caracterizar y diagnosticar la realidad social del área y su entorno, promocionando y fortaleciendo la interculturalidad. Acompañar, impulsar y guiar la relocalización de la comunidad Wichí al nuevo territorio de residencia y permanencia. Participar activa y efectivamente en la socialización y planificación para el uso del área y su entorno conjuntamente con la comunidad del área.
- Impulsar la Investigación de potenciales naturales para su preservación y conservación orientados al diseño de una base de datos para el futuro Plan de Manejo del Área Protegida. Diseñar e implementar un Plan de Protección y Monitoreo de flora y fauna.
- Diseñar e implementar de talleres interjurisdiccionales de educación no formal para la socialización de objetivos socio-ambientales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.121.503
Gastos en Personal	593.392
Personal Permanente	593.392
Bienes de Consumo	115.511
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.040
Textiles y Vestuario	6.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.020
Productos de Cuero y Caucho	12.780
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.471
Productos de Minerales No Metálicos	5.400
Productos Metálicos	11.280
Minerales	1.800
Otros Bienes de Consumo	14.880
Servicios No Personales	317.600
Servicios Básicos	60.253
Alquileres y Derechos	145.494
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.326
Servicios Técnicos y Profesionales	10.091
Servicios Comerciales y Financieros	24.413
Pasajes y Viáticos	35.023
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 42

PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO INTERJURISDICCIONAL
MAKENKE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz. El área alberga numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Mantener muestras representativas del ecosistema marino que aseguren la continuidad de los procesos naturales. Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural. Promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área.
- Propiciar y facilitar las investigaciones y monitoreos ambientales, como principales actividades asociadas de manejo.
- Concientizar sobre la importancia de la conservación del área a los usuarios de la misma y a los habitantes de la región, a través de la interpretación y educación ambiental.
- Garantizar el uso público del área para contribuir al bienestar físico y espiritual de los visitantes, preservando sus atributos naturales y culturales para las generaciones actuales y futuras.
- Releva el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, relevamiento e identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque.
- Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas, principalmente en la ciudad de Puerto San Julián.
- Releva potencialidades para futuros servicios turísticos y desarrollar programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo. Diseñar e imprimir folletería para el área protegida.
- Desarrollar investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales. Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Apoyar proyectos de investigación en el área.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.825.391
Gastos en Personal	230.391
Personal Permanente	230.391
Bienes de Uso	1.595.000
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	95.000

Subprograma 43

PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA
PINGÜINO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz extendiéndose entre la margen oeste de la Ría Deseado y Bahía Laura. La creación de este Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Mantener muestras representativas del ecosistema marino que aseguren la continuidad de los procesos naturales.
- Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural.
- Propiciar y facilitar las investigaciones y monitoreos ambientales, como principales actividades asociadas de manejo.
- Promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área.
- Concientizar sobre la importancia de la conservación del área a los usuarios de la misma y a los habitantes de la región, a través de la interpretación y educación ambiental.
- Garantizar el uso público del área para contribuir al bienestar físico y espiritual de los visitantes, preservando sus atributos naturales y culturales para las generaciones actuales y futuras.
- Desarrollar infraestructura destinada a oficinas para la administración y gestión del área y viviendas para personal en la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Dotar de equipamiento destinado al control y vigilancia, administración y conservación.
- Conservar y manejar de recursos naturales y culturales. Releva el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, relevamiento e identificación de especies exóticas,

detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque.

- Relevar las prestaciones de servicios turísticos que se llevan a cabo dentro del área protegida o la región y las potencialidades para futuros servicios turísticos. Diseño e impresión de folletería para el área protegida.
- Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas, principalmente en la ciudad de Puerto Deseado.
- Desarrollar investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales. Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Apoyar proyectos de investigación en el área.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.825.391
Gastos en Personal	230.391
Personal Permanente	230.391
Bienes de Uso	1.595.000
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	95.000

PROGRAMA 18
ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el Régimen Previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional es superavitario.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	34
Atención de Retiros	Retirado	85

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.570.000
Transferencias	24.570.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.570.000

PROGRAMA 19 CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permitan dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Asimismo, la Resolución N° 2/2002 de la ex Subsecretaría de la Gestión Pública determinó las condiciones a las que deberán estar sujetas las actividades de capacitación en el ámbito público.

El Plan de Gestión Institucional estableció la necesidad de la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido las acciones de capacitación está dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales.

El Plan Estratégico de Capacitación (PEC) 2014-2016 y el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2014 tienen como objetivo promover, asegurar y brindar una capacitación planeada y diseñada con criterios de calidad y actualización, vinculada y comprometida con el mejoramiento continuo del funcionamiento del organismo, el cual será elaborado como proceso participativo y de aprendizaje colectivo satisfaciendo las demandas de conocimientos y prácticas de los trabajadores que aseguren el desarrollo y progreso en su carrera administrativa.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	560
Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	21

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	3.038.134
02	Acciones de Formación de Guardaparques Latinoamericanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	574.000
TOTAL:			3.612.134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.612.134
Gastos en Personal	1.651.645
Personal Permanente	1.578.293
Personal Temporario	73.352
Bienes de Consumo	789.945
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	83.500
Textiles y Vestuario	143.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.500
Productos de Cuero y Caucho	4.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.445
Productos de Minerales No Metálicos	2.500
Productos Metálicos	29.000
Otros Bienes de Consumo	373.500
Servicios No Personales	1.090.544
Servicios Básicos	79.264
Alquileres y Derechos	165.757
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	156.223
Servicios Técnicos y Profesionales	232.275
Servicios Comerciales y Financieros	31.767
Pasajes y Viáticos	425.258
Bienes de Uso	80.000
Maquinaria y Equipo	80.000

PROGRAMA 20

**ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES (BIRF Nº
7520/AR COMP.3)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las acciones de ejecución del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales, Componentes Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo BIRF Nº 7.520-AR, cuya finalidad es conservar muestras representativas de las eco-regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo; conservar los componente culturales y los procesos que le dieron forma a los ecosistemas; fomentar una conciencia social conservacionista y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sustentable; y aportar al desarrollo regional, principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad.

Dicho proyecto en el año 2014 continuará desarrollarse en los Parques Nacionales Pilcomayo, Parque Nacional Baritú, Parque Nacional Calilegua, Parque Nacional Los Cardones, Parque Nacional Campo de los Alisos, Parque Nacional Talampaya, Parque Nacional Sierra de las Quijadas, Parque Nacional Campos del Tuyú, Parque Nacional Francisco Perito Moreno y Monumento Nacional Bosques Petrificados.

Las distintas líneas de acción que se desarrollan son:

- Administración del Préstamo BIRF Nº 7520-AR.
- Fortalecimiento de las Áreas Protegidas, a través de la adquisición equipamiento y obras en los distintos Parques Nacionales y Áreas Protegidas.
- Elaboración y actualización de los planes de manejo y actividades sustentables.
- Fortalecimiento institucional vinculado con los sistemas de comunicación e informáticos.
- Consolidación de la estrategia de corredores de conservación del Gran Chaco argentino

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BIRF N° 7520/AR Comp.3)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	11.429.960
Proyectos:			
01	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Calilegua	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	3.125.640
02	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Talampaya	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	3.360.000
04	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Sierras las Quijadas	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	1.920.000
05	Refacción Edificio Administración Parques Nacionales Sede Ancón	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	300.000
06	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	2.100.000
07	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia Parque Nacional Campo de los Alisos	770.000
08	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	7.234.400
09	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	5.625.000
10	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Los Cardones	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	500.000
11	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Bosques Petrificados	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	500.000
TOTAL:			37.365.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.365.000
Gastos en Personal	2.090.400
Personal contratado	2.090.400
Bienes de Consumo	420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Otros Bienes de Consumo	220.000
Servicios No Personales	5.719.560
Servicios Básicos	120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.799.560
Pasajes y Viáticos	800.000
Bienes de Uso	25.935.040
Construcciones	25.935.040
Transferencias	3.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.200.000

PROGRAMA 21

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF N° 094428/AR)

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad.

Las áreas protegidas bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales cubren sólo una fracción de la gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros. Las principales líneas de acción son:

- Fortalecimiento institucional del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP).
- Creación de nuevas áreas protegidas, ampliando la cobertura de protección en los ecosistemas terrestres y marinos. Incluye corredores y áreas protegidas núcleo y Corredores de Conservación en el Gran Chaco y en la Estepa Patagónica.
- Manejo, monitoreo y evaluación del proyecto, garantizando la eficaz ejecución del proyecto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.802.130
Gastos en Personal	445.000
Personal contratado	445.000
Bienes de Consumo	184.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Otros Bienes de Consumo	84.000
Servicios No Personales	4.173.130
Servicios Técnicos y Profesionales	2.862.570
Servicios Comerciales y Financieros	1.010.560
Pasajes y Viáticos	300.000

PROGRAMA 22

**MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO (BID Nº
1648/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el ejercicio 2014, se continuará con el Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, Préstamo BID Nº 1.648 / OC-AR, destinado a la ejecución de inversiones en dos áreas de alto valor turístico para el país. El programa tiene como objetivos específicos, mejorar la calidad y sostenibilidad de los atractivos turísticos (naturales, culturales y centros turísticos) en ambos corredores; mejorar los niveles de información sobre tales atractivos; apoyar el desarrollo del producto turístico de los corredores y su comercialización en los mercados internacionales, y optimizar la organización y gestión turística a nivel nacional.

La Administración de Parques Nacionales tendrá a su cargo la ejecución de obras y distintas acciones de fortalecimiento institucional: mejora y construcción en los Parques Nacionales de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso y sub-centrales de incendio y oficinas de informes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID N° 1648/OC-AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	3.095.040
Proyectos:			
02	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi (BID 1648/OC-AR)	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	835.000
04	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lago Puelo (BID 1648/OC-AR)	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	835.000
TOTAL:			4.765.040

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.765.040
Gastos en Personal	1.709.600
Personal contratado	1.709.600
Servicios No Personales	1.385.440
Servicios Técnicos y Profesionales	1.385.440
Bienes de Uso	1.670.000
Construcciones	1.670.000

PROGRAMA 23

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID Nº
2606/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito el desarrollo de inversiones que permitirán incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, Préstamo BID Nº 2.606/OC-AR. Como objetivos específicos se destacan el apoyo a la estructuración de productos turísticos, el fortalecimiento de la cadena de valor turística local y la preservación de la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

En materia de obras en diversos Parques Nacionales, sobresalen las mejoras y construcción de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes. Asimismo, se a través de este programa se implementan planes de manejo en cada Parque Nacional, con sistemas de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	7.042.000
Proyectos:			
01	Centro de Atención al Visitante en el Parque Nacional Lago Puelo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.969.101
02	Construcción Sendero el Alerzal en el Parque Nacional Los Alerces (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.585.322
03	Reconstrucción Puente sobre Río Manso y Construcción Alcantarilla sobre Acceso Cerro Tronador en el Parque Nacional Nahuel Huapi (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.934.775
04	Refuncionalización de Edificios Existentes en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	320.000
05	Construcción Muelles en Puerto Blest y Puerto Cantaros en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	686.200
06	Construcción Muelles en Puerto Frías y Puerto Alegre en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	686.200
08	Construcción Muelle y Rampa - Parque Nacional Lago Puelo	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	6.111.503

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
09	Construcción Infraestructura Salto Arrechea - Parque Nacional Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	312.720
13	Construcción terminal Lacustre y Muelle - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	669.504
14	Construcción Portada de Acceso y Oficina de Informes - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	260.000
15	Construcción Subcentral de Incendio en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.157.938
16	Construcción Portada de Acceso y Oficina de Informes - Parque Nacional Monte León	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	260.000
19	Puesta en Valor Sendero Macuco - Parque Nacional Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	300.000
20	Puesta en Valor Acceso Cerro Tronador y Construcción Puente sobre Río Manso - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.234.697
22	Construcción Sendero a Pingüinera - Parque Nacional Monte León	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	240.000
TOTAL:			34.769.960

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.769.960
Gastos en Personal	1.500.000
Personal contratado	1.500.000
Bienes de Consumo	137.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000
Otros Bienes de Consumo	117.000
Servicios No Personales	5.405.000
Servicios Básicos	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.830.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	540.000
Bienes de Uso	27.727.960
Construcciones	27.727.960